



Ciudad de México, a 27 de julio del 2023.

**Secretaría de Economía**  
**Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad**  
**Dirección General de Normas**  
Maestro Salvador Argüelles López, Director General de Normas  
Calle Pachuca N° 189, piso 7, Colonia Condesa,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140

**Presente**

En relación con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el Artículo 45, por el cual se establece que los Organismos de Evaluación de la Conformidad estarán obligados a entregar a la Secretaría de Economía el listado de las tarifas y precios que cobren a sus usuarios o clientes con, por lo menos, veinte días de anticipación a la fecha en que pretendan ser aplicados o modificados, para efectos de su publicación en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.

#### **Metodología utilizada para su determinación**

Para elaborar el listado de tarifas y precios vigentes para la emisión del dictamen de Inspección que avala el cumplimiento de la norma oficial mexicana **NOM-020-STPS-2011**, se consideraron los siguientes conceptos y costos:

CONCEPTO	COSTO ANUAL
<b>ACREDITACION INICIAL</b> Es el costo que debe cubrirse ante la Entidad de Acreditación (EMA) para que pueda examinar al personal que realizara las actividades de inspección para evaluar la conformidad de los equipos. Este costo se considera de manera unitaria.	30,000
<b>VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN</b> Es el costo que debe cubrirse ante la EMA cada 12 meses para determinar que las actividades de inspección se han realizado con estricto apego a los procedimientos establecidos.	25,000

**Unidad de Verificación GP, S.C.**  
**Número de acreditación UVSTPS172**

Av. Margarita Maza de Juárez No. 247, esq. Av. Central No. 80, Col. Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, CDMX, C.P. 07700  
uvgpexpedientes@gmail.com Tel. (55) 44 44 68 59



<b>AUDITORIA INTERNA</b> Es el costo que debe cubrirse para que una empresa externa anualmente realice la auditoría interna de nuestro sistema de gestión, verificando que cumple con los requisitos necesarios, que esta implementado correctamente y se mantiene de manera eficaz.	12,000
<b>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b> Es el costo que debe cubrirse para realizar el pago de la renta de un inmueble, mantenimiento, teléfono, internet, luz y los insumos de oficina.	348,000
<b>FACTOR DE RIESGO Y ACCESIBILIDAD</b> Es el costo que se considera para cubrir el riesgo que podría tener el inspector cuando se presenta en campo y el equipo que debe inspeccionar se encuentra en un lugar de difícil acceso, confinado, demasiado alto o restringido.	20,400
<b>SUELDO DEL INSPECTOR</b> Es el costo que debe cubrirse para pagar el salario mensual del inspector que evalúa el equipo.	192,000
<b>TOTAL</b>	<b>627,400</b>

De acuerdo con las estadísticas internas de la empresa, se determinó que anualmente se emiten 250 dictámenes de inspección en promedio, lo que nos permite calcular el costo unitario del dictamen de la siguiente manera:

$$627,400 / 250 = 2,509.60 \text{ (para Recipientes Sujetos a Presión)}$$

Cabe aclarar, que para el caso de los generadores de vapor y calderas se consideran los mismos conceptos mencionado anteriormente, sin embargo, el "**SUELDO DEL INSPECTOR**", se define como el salario mensual de dos inspectores. Conforme a lo anterior, el costo unitario del dictamen se determina de la siguiente manera:

$$819,400 / 250 = 3,277.60 \text{ (para Generadores de vapor y Calderas)}$$

**Unidad de Verificación GP, S.C.**

**Número de acreditación UVSTPS172**

Av. Margarita Maza de Juárez No. 247, esq. Av. Central No. 80, Col. Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, CDMX, C.P. 07700  
uvgpexpedientes@gmail.com Tel. (55) 44 44 68 59



Finalmente, consideramos un porcentaje de ganancias por dictamen de 51% para mantener un precio competitivo en el mercado, quedando el listado de tarifas y precios de la siguiente manera:

LISTADO DE TARIFAS Y PRECIOS				
Descripción del servicio	Costo unitario	Porcentaje de Ganancia	Costo total	Costo final (redondeado)
Emisión del Dictamen de Inspección para un Recipiente Sujeto a Presión	\$ 2,509.60	51%	\$ 3,789.50	\$ 3,800
Emisión del Dictamen de Inspección para un Generador de Vapor o Caldera	\$ 3,277.60	51%	\$ 4,949.18	\$ 5,000

Todas las tarifas y precios que se aplican en la prestación de nuestros servicios han sido determinados bajo un procedimiento transparente basado en costos.

Agradecemos su atención, quedando al pendiente de cualquier duda o comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**



**Ing. Claudia Alejandra Peralta Zenteno**  
**Director General**  
**Unidad de Verificación GP, S.C.**

**Unidad de Verificación GP, S.C.**

**Número de acreditación UVSTPS172**

Av. Margarita Maza de Juárez No. 247, esq. Av. Central No. 80, Col. Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, CDMX, C.P. 07700  
uvgpexpedientes@gmail.com Tel. (55) 44 44 68 59